

DECRETO Nº 2160 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. Nº:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 14 de Septiembre de 2023

VISTO:

Que con fecha 07 de septiembre de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza Nº 1717**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designa con el nombre de "**JULIO CESAR LUJAN**" al cantero central o plazoleta de la avenida Leopoldo Herrera, entre las calles Necochea y Ramírez -por el carril este- y sus prolongaciones, Corrientes y Cepeda - por el carril oeste - de la ciudad de Villaguay. Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- PROMÚLGASE la **Ordenanza Nº 1717**, de fecha 07 de septiembre de 2023, a través de la cual se dispone el nombre de "**JULIO CESAR LUJAN**" al cantero central o plazoleta de la avenida Leopoldo Herrera, entre las calles Necochea y Ramírez -por el carril este- y sus prolongaciones, Corrientes y Cepeda -por el carril oeste - de la ciudad de Villaguay.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
A/C de la Sec. De Gobierno

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay